

**CUENTA PÚBLICA 2014**  
**ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO**

**1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**

- Durante 2014, el **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** (SEDATU) ascendió a 25,831,528.2 miles de pesos, cifra inferior en 2.9% respecto al presupuesto aprobado. La reducción se observó principalmente en el rubro de subsidios del gasto corriente. La cual significó el 17.4% menos de lo aprobado, es importante, señalar que se presentaron incrementos en el ejercicio de los gastos de operación (59.9%) y en otros gastos de corriente (104.3%).

**GASTO CORRIENTE**

- El ejercicio del **Gasto Corriente** observó una variación negativa de 8.9%, en relación al presupuesto aprobado. La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario de 8.0% respecto al presupuesto aprobado, debido a la canalización de recursos de los programas de subsidios a las Remuneraciones al personal de carácter transitorio por 189,040.3 miles de pesos, a fin de apoyar la operación de los mismos en el Sector, además de los siguientes movimientos:
    - Ampliaciones líquidas por 29,081.2 miles de pesos, de recursos transferidos provenientes del Ramo 23 en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades”, como apoyo para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año a la Procuraduría Agraria en apoyo al Sector por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
    - Reducciones líquidas por 17,012.6 miles de pesos para transferir recursos al Ramo 23, en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales”, por la reducción del 5.0% en las partidas 12101 “Honorarios”, 12201 “Sueldos base para el personal eventual” y a los niveles medios y superiores de conformidad a los oficios 307-A.-0099 y 307-A.-1068 del 20 de enero y 15 de abril de 2014, así como al Decreto y Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y a las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente.
    - Reducción líquida por 59,607.5 miles de pesos, para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales”, de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2014, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A.-3556 del 15 de octubre de 2014.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un ejercicio presupuestario mayor al 59.9% en el ejercicio del gasto comparado con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados de los Programas Sujetos a Reglas de Operación; como apoyo al gasto de operación y ampliaciones líquidas, los cuales se explican por capítulo de gasto de la siguiente manera:
  - ◆ En **Materiales y Suministros** se registró un mayor ejercicio de 38.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente por lo siguiente:

- Incremento en los conceptos de Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales el cual creció en 19.9%. Asimismo los combustibles, lubricantes y aditivos pasaron de 17,711.5 miles de pesos a 58,602.0 miles de pesos, lo que significó un mayor ejercicio de 230.9% del presupuesto original como apoyo a los programas sustantivos del Sector como son Hábitat, Rescate de Espacios Públicos, Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos y Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos, entre otros.
  - Movimientos compensados por 5,527.0 miles de pesos, transferidos de programas sujetos a Reglas de Operación para el pago de ADEFAS del ejercicio 2014 a diversos conceptos de gasto del nivel central.
  - Ampliaciones líquidas por 1,814.9 miles de pesos transferidos de Ramo 23 “Provisiones salariales y económicas” como apoyo para cubrir el déficit para la contratación de diversos servicios.
  - Reducciones líquidas por 10,425.4 miles de pesos, por medidas de control presupuestario instrumentadas por la SHCP, así como ahorros y economías transferidas al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.
- ◆ El ejercicio del presupuesto de *Servicios Generales* registró un incremento de 62.3% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
- Se presentó un incremento en los servicios de arrendamiento de 32.4% debido a las nuevas sedes de oficinas de nivel central y de las delegaciones estatales.  
En el caso de los servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios se registró un incremento de 84.0%, derivado de la necesidad de apoyo a los Programas Sujetos a Reglas de Operación para la consecución de sus objetivos y metas.
  - Movimientos compensados por 58,472.9 miles de pesos, transferidos de programas sujetos a Reglas de Operación para el pago de ADEFAS del ejercicio 2014 a diversos conceptos de gasto del nivel central.
  - Ampliaciones líquidas por 56,597.9 miles de pesos transferidos de Ramo 23 “Provisiones salariales y económicas” como apoyo para cubrir el déficit para realizar la contratación de diversos servicios.
  - Reducción líquida por 256,430.8 miles de pesos por medidas de control presupuestario instrumentadas por la SHCP, así como ahorros y economías transferidas al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en diversas fechas.
  - Reducción líquida por 3,000.0 miles de pesos correspondiente a la regularización del fondo rotatorio.
- En el rubro de **Subsidios** se observó un menor ejercicio presupuestario de 17.4%, respecto al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
- ◆ Ampliación líquida entre Ramos de la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas por 420.0 millones de pesos, para apoyar al programa S058 Vivienda Digna del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.
  - ◆ Reducciones por 1,769,994.7 miles de pesos, por la transferencia de recursos al Ramo 8 SAGARPA, de los Programas Sujetos a Reglas de Operación; S088 Programa de Apoyo a la Productividad de la Mujer Emprendedora y S089 del Programa Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios el 24 de febrero de 2014.
  - ◆ Reducciones líquidas por 690,774.4 miles de pesos por medidas de control instrumentadas por la SHCP, así como ahorros y economías transferidas al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en diversos periodos.

## DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

---

- ◆ Movimientos compensados de recursos al gasto de operación del Sector Central por 63,999.9 miles de pesos constituidos en ADEFAS. Los recursos provinieron de los Programas; S254 Reubicación de la Población de Zonas de Riesgo; S175 Rescate de Espacios Públicos; S203 Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales; S048 Hábitat y S237 Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos.
- En el rubro de **Otros de Corriente**, se observó un mayor ejercicio presupuestario de 1,711,043.2 miles de pesos, equivalente a 104.3% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
  - ◆ Se ampliaron los recursos para dar cumplimiento al pago de obligaciones por causas de utilidad pública derivadas de la indemnización de predios que ocupará el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México por un monto de 1,010,012.9 miles de pesos.
  - ◆ Ampliaciones líquidas por 133,318.9 miles de pesos transferidos de Ramo 23 “Provisiones salariales y económicas” como apoyo al gasto operativo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y al Patrimonio del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

### GASTO DE INVERSIÓN

- El Gasto de Inversión no tuvo presupuesto aprobado; sin embargo, se efectuó un ejercicio de 1,600,124.1 miles de pesos que se explica a continuación:
  - ◆ En lo correspondiente a Subsidios no tuvo presupuesto aprobado; sin embargo, se ejerció el total del gasto de inversión.
    - Se incrementó el monto de los subsidios, mediante movimientos compensados para disponer de mayores subsidios para la acciones efectuadas a través del Programa S048 Hábitat por 1,600,000.0 miles de pesos, derivado del Préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo, financiados mediante el contrato de préstamo 2569/OC-ME.
  - ◆ En el rubro de **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

### 2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- En el Ejercicio 2014, la SEDATU ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. La primera comprende las **funciones** de Justicia y Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda considera la función de Vivienda y Servicios a la Comunidad y la tercera se integra con la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza.
  - ◆ La **finalidad Desarrollo Social** representó el 81.6% del ejercicio presupuestario total del Ramo, se incrementó en 1.0%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior, muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del Sector Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
    - A través de la **función Vivienda y Servicios a la Comunidad** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad; cabe señalar que presentó un crecimiento del 1.0% del ejercicio en relación del presupuesto aprobado.
      - Mediante esta función la SEDATU persistió en su compromiso de constituir un sector de Vivienda que incentive la creación de vivienda digna y rural saludable para la población, en apoyo a las comunidades más desfavorecidas atendiendo las necesidades apremiantes para lo cual, se están realizando esfuerzos importantes para atender la demanda en este sector que permita generar suficiente vivienda a través de políticas públicas conjuntando los esfuerzos de los gobiernos federal y estatal a través de censos para la detección de necesidades en toda la República Mexicana. Con el fin de promover el bienestar a través de los diversos programas de este Sector como son Hábitat, Rescate de Espacios Públicos, Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, Reubicación de la Población de Zonas.

- ◆ La **finalidad Desarrollo Económico** representó el 15.4% del ejercicio presupuestario total del Ramo. Lo que significó un decremento de 20.3%, respecto al presupuesto aprobado, derivado de acciones de fomento al desarrollo agrario cuya asignación y ejercicio de los recursos, son de vital importancia para este Sector de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano:
  - Con la **Función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza** se ejercieron al 100% los recursos con relación al modificado con el fin de dar atención a las acciones de esta función, no menos importante para este Sector.
  - Las actividades más relevantes en esta función se encuentran relacionadas con el ejercicio de recursos para las diversas áreas administrativas, así como para el desarrollo de las metas encomendadas a programas como son Atención a Conflictos en el Medio Rural, Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural, Fomento al Desarrollo Agrario, Atención de Asuntos Jurídicos en Materia Agraria, Territorial, Urbana, y Vivienda y Obligaciones Jurídicas Ineludibles.
- ◆ La **finalidad Gobierno** representó el 3.0% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró una disminución de 4.9%, respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
  - Mediante la **función Justicia** se erogó el 92.6% del presupuesto ejercido de la finalidad Gobierno y mostró un decremento de 4.2% respecto del presupuesto aprobado.
  - A través de la **función de Coordinación de la Política de Gobierno**, se erogó el 7.4% del ejercicio presupuestario de la finalidad Gobierno, con un incremento de 13.5% respecto al presupuesto aprobado.
    - El gasto del programa presupuestario O001 “Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno” para identificar los gastos los Órganos Internos de Control en el Nivel Central, Registro Agrario Nacional, Comisión Nacional de Vivienda y Procuraduría Agraria.

### 3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, la SEDATU contó con 30 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya la SEDATU a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SEDATU (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2014
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
<b>E001</b> Procuración de justicia agraria	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.
<b>E002</b> Programa de Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.

## DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SEDATU (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2014
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
<b>E003</b> Ordenamiento y regulación de propiedad rural	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo
<b>E004</b> Registro de actos jurídicos sobre derechos agrarios	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo
<b>F002</b> Fomento al Desarrollo Agrario	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.
<b>G001</b> Reglamentación, verificación e inspección de las actividades de la Ley Agraria	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	2. Gobierno cercano y moderno	Cumplimiento de Resoluciones Jurisdiccionales
<b>L001</b> Obligaciones jurídicas Ineludibles	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	2. Gobierno cercano y moderno	Cumplimiento de Resoluciones Jurisdiccionales
<b>M001</b> Actividades de apoyo administrativo	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	2. Gobierno cercano y moderno	Apoyo Administrativo y Mejora de la Eficiencia Institucional, Función Pública y Buen Gobierno
<b>O001</b> Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	2. Gobierno cercano y moderno	Apoyo Administrativo y Mejora de la Eficiencia Institucional, Función Pública y Buen Gobierno
<b>P001</b> Implementación de políticas enfocadas al medio agrario, territorial y urbano	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.
<b>P003</b> Modernización del Catastro Rural Nacional	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.
<b>P004</b> Conducción e Instrumentación de la política nacional de vivienda	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SEDATU (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2014
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
<b>P005</b> Definición y conducción de la política de desarrollo urbano y ordenación del territorio	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.
<b>R001</b> Estudios y acciones de planeación del desarrollo urbano	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.
<b>R003</b> Regularización de lotes en asentamientos humanos irregulares en terrenos de origen ejidal, comunal y de propiedad federal	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.
<b>S048</b> Programa Hábitat	2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	1. Democratizar la Productividad	3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.
<b>S058</b> Programa de vivienda digna	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional
<b>S088</b> Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora	2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	1. Democratizar la Productividad	5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad
<b>S089</b> Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	1. Democratizar la Productividad	5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad
<b>S117</b> Programa de Vivienda Rural	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional
<b>S175</b> Rescate de espacios públicos	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

## DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SEDATU (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2014
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
<b>S177</b> Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.
<b>S203</b> Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad
<b>S213</b> Programa de apoyo a los avocindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH)	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo
<b>S237</b> Programa de prevención de riesgos en asentamientos humanos	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas
<b>S253</b> Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.
<b>S254</b> Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.
<b>S255</b> Consolidación de Reservas Urbanas	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.
<b>S256</b> Programa de Fomento a la Urbanización Rural	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad
<b>U001</b> Programa de apoyo para los núcleos agrarios sin regularizar (FANAR)	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SEDATU (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2014
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
<b>U002</b> Programa de impulso al desarrollo regional y territorial	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas
<b>U003</b> Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.
<b>U004</b> Fomento a la producción de vivienda en las Entidades Federativas y Municipios	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la Productividad	4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Los programas presupuestarios de la SEDATU con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional son los siguientes:

#### **S177 PROGRAMA DE ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA**

- A través de este Programa a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), registró un ejercicio de recursos por 11,595,869.3 miles de pesos, lo que representó un decremento de 3.7% del presupuesto aprobado, como resultado de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, que se explican a continuación:
  - ◆ Ampliación líquida por 240,000.0 miles de pesos, para dar cumplimiento a los compromisos presidenciales plasmados en la Política Nacional de Vivienda.
  - ◆ Reducciones líquidas por 621,900.5 miles de pesos, aplicada por la SHCP por medidas de control presupuestario.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 44.9% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
  - ◆ **Porcentaje de cobertura de las viviendas con necesidades de reemplazo.**
    - La disponibilidad de recursos para el ejercicio fiscal 2014 permitió un incremento importante en las operaciones relacionadas a la adquisición de vivienda, toda vez que el monto del subsidio aumentó con relación al de 2013 con el objetivo de incentivar soluciones habitacionales bien ubicadas, tendientes a consolidar núcleos urbanos que faciliten la movilidad de sus habitantes. Asimismo, la implementación de proyectos especiales en el contexto del Programa, permitió la diversificación del presupuesto destinado a sectores de la población “objetivo” poco atendidos, lo anterior también aportó al incremento de operaciones relacionadas a la adquisición de vivienda nueva o usada.

## DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

---

- En cuanto a este indicador, la oferta de vivienda bajo los criterios establecidos en la política nacional de vivienda se ha incrementado, con el subsidio como elemento importante en el acceso de este tipo de soluciones habitacionales por parte de la población objetivo. El cumplimiento de la meta respecto al déficit habitacional representó 9.6% y respecto a la meta originalmente aprobada fue superior en 11.8%.

### **S048 PROGRAMA HÁBITAT**

- A través de este Programa a cargo de la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS), registró un ejercicio de recursos por 3,557,304.7 miles de pesos, lo que representó una disminución de 7.1% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de los movimientos compensados de reducciones líquidas, que se explican a continuación:
  - ◆ Reducciones líquidas por 32,141.9 miles de pesos, debido principalmente a medidas de control presupuestario de la SHCP, además por racionalidad y austeridad servicios personales.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 13.8% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante 2014, y su comportamiento se relaciona con los siguientes indicadores:
  - ◆ **Vialidades Construidas.**
    - Para el ejercicio fiscal 2014, se apoyó la pavimentación, construcción y mejoramiento de vialidades por un total de 2'943,639 metros cuadrados, lo que significó un cumplimiento del 78.2% respecto de la meta establecida (3,765,503 m<sup>2</sup>). Este comportamiento se explica principalmente a los cambios realizados en Reglas de Operación 2014 (RO's) y a los proyectos integrales propuestos por las instancias ejecutoras considerando las necesidades de la comunidad. Con este indicador se muestra que a través de las intervenciones de Hábitat se contribuyó a dotar de mejores vialidades y servicios públicos para la población objetivo del programa en 31 entidades federativas. La intención es que el ejecutor proponga intervenciones integrales y cuando se requiera proponer obras como pavimentaciones, guarniciones y banquetas para mejorar la funcionalidad de las ya existentes. Derivado de dicha integralidad los hogares beneficiados fueron menos, pero, ya que se concentra el recurso en la misma área de intervención el impacto es mayor. Además, en las RO's, también se estableció la presentación del Plan de Acción Integral el cual es un instrumento de planeación territorial basado en información del INEGI, de ejercicios anteriores que proporciona la UPAIS e información relevante que aporta el Ejecutor. En primera instancia se delimita el área de intervención en base a un Diagnóstico Comunitario y Participativo, se definen las principales problemáticas y la propuesta de intervención integral para dotación de mejores servicios.
  - ◆ **Redes de servicios básicos apoyadas.**
    - Para 2014, se alcanzaron menos proyectos de redes de servicios básicos que los estimados, lo que significó 34.2% de la meta alcanzada respecto a la original programada, esto fue debido a que en las Reglas de Operación 2014, se estableció un incremento en los subsidios de la Modalidad de Desarrollo Social y Comunitario del 5% respecto del año anterior, pasando de 20% a 25%, lo que generó una disminución en el porcentaje de inversión de la Modalidad de Mejoramiento del Entorno Urbano; en este rubro, cuando menos el 20% se destinó para Centros de Desarrollo Comunitario, lo cual condicionó el monto de inversión para las demás líneas de acción de dicha modalidad. Además para 2014 se incluyó la construcción de calles integrales, que deben contener al menos redes de agua y drenaje, pavimentación, guarniciones, banquetas, rampas peatonales, alumbrado público y señalización. El ejecutor propuso intervenciones integrales y mejorar la funcionalidad de las ya existentes y para el caso de la Vertiente Intervenciones Preventivas generar estas obras una vez que se constate que se cuenta con la infraestructura urbana básica.

- Derivado de dicha integralidad los hogares beneficiados fueron menos ya que se concentró el recurso en la misma área de intervención con un impacto mayor. Con base en un Diagnóstico Comunitario y Participativo se definieron las principales problemáticas, y la propuesta de intervención integral, a través de obras, acciones sociales y realización de planes de carácter urbano. Con este indicador se muestra que a través de las intervenciones de Hábitat, se cumplió con dotar de más y mejores servicios básicos (agua potable, drenaje y electricidad) a la población asentada en las zonas de actuación del programa ubicadas en ciudades de al menos 15 mil habitantes. Con las obras realizadas mediante este indicador se apoyó a la construcción, ampliación o mejoramiento de 215,569 metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad, facilitando el acceso a estos servicios en los hogares asentados en las zonas de actuación del programa.

### ◆ **Centros de Desarrollo Comunitario Aprobados.**

- La SEDATU a través del programa Hábitat, estableció para 2014 este indicador estratégico a fin de atender con eficiencia a la población objetivo del programa. Durante 2014, se apoyaron más proyectos que los definidos inicialmente (598 de 365), lo cual conllevó a que se obtuviera un incremento en la meta del 163.8% respecto de lo estimado. Este aumento se debió a lo siguiente: 1) El marco normativo del Programa en 2014, estableció como porcentaje mínimo, para el apoyo a Centros de Desarrollo Comunitario, el 20% de la Modalidad Mejoramiento del Entorno Urbano tanto en la Vertiente General como en Intervenciones Preventivas. 2) Vinculación obligatoria de las acciones de la Modalidad de Desarrollo Social y Comunitario a los Centros de Desarrollo Comunitario, lo cual impulsó que los ejecutores programaran y presupuestaran apoyos en materia de equipamiento. 3) Se estableció en el Manual de Operación 2014, una estrategia de priorización de intervención con la finalidad de estandarizar los Centros de Desarrollo Comunitario existentes en materia de Unidades Básicas de Servicios (aulas y salones). El incremento en el número de Centros de Desarrollo Comunitario (CDC s) apoyados se debe al impulso que se le dió a las acciones realizadas dentro de la modalidad desarrollo social y comunitario y de esta manera los ejecutores presentaron más propuestas para el apoyo de equipamientos de CDC s, los cuales permitieron llevar a cabo las acciones requeridas para atender las necesidades para el desarrollo social de la comunidad. Esto con la finalidad de focalizar más las obras y acciones, y evitar la dispersión del recurso. Además, a través de la definición y delimitación de áreas de intervención mediante un Plan de Acción Integral, los ejecutores focalizaron las propuestas e intervenciones.

### ◆ **Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones para el desarrollo social y comunitario.**

- El programa Hábitat, estableció para 2014 este indicador estratégico, a fin de atender con eficiencia a la población objetivo del programa, mediante el incremento de las personas apoyadas con acciones de desarrollo social. Los proyectos son elaborados con base en las demandas comunitarias y consideran los subsidios federales complementados con recursos financieros aportados por los gobiernos locales y en donde los municipios son los principales ejecutores de las obras y acciones financiadas por este programa. Para este ejercicio, la meta estimada fue de 60.85% considerando lo realizado en el 2013. Sin embargo al final del mismo se observó un porcentaje del 52.2%, esto debido a que se estimó un universo de atención de 770,647 personas beneficiadas con acciones para el desarrollo social y comunitario en el año y al cierre del ejercicio fiscal realmente se benefició un total de 401,978 personas. Este comportamiento se explica principalmente porque los ejecutores focalizaron las propuestas e intervenciones de forma más completa e integral, lo que significó intervenir menos polígonos, ya que antes se intervenía en un mayor número de polígonos, pero las propuestas se encontraban dispersas.
- Este indicador muestra que a través de las intervenciones de Hábitat, se logró una atención complementaria a la población objetivo del programa, particularmente a las personas que se beneficiaron con las acciones para el desarrollo social y comunitario. Así también, en el 2014 el impulso de la igualdad de oportunidades y derechos se beneficiaron 401,978 mujeres y 279,338 hombres del total de 681,316 personas de la modalidad de desarrollo social y comunitario. Entre las acciones financiadas se encuentran la impartición de cursos y talleres para desarrollar sus capacidades y

## DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

---

habilidades, en diversas materias que contribuyen al desarrollo individual y comunitario, así como apoyos para el desarrollo y la nutrición, salud comunitaria, prevención de la violencia, derechos ciudadanos, promoción de la equidad de género y la organización y participación comunitaria.

### ◆ **Porcentaje de hogares beneficiados.**

- Para el ejercicio fiscal 2014, la SEDATU fijó la meta de 1´249,025 de hogares a beneficiar, considerando 2´811,709 hogares apoyados en 2013, lo que representa 44.4%. Sin embargo el resultado del indicador quedó por debajo de la meta programada, alcanzando 33.1% (929,892 hogares beneficiados), Lo anterior, debido a que en las RO´s 2014 se incluyó la construcción de calles integrales que deben contener al menos redes de agua y drenaje, pavimentación, guarniciones, banquetas, rampas peatonales, alumbrado público y señalización. A su vez, el ejecutor propuso intervenciones integrales y cuando se requirió propuso realizar este tipo de obras para mejorar la funcionalidad de las ya existentes y para el caso de la Vertiente Intervenciones Preventivas, se realizarán estas obras una vez que se constate que se cuenta con la infraestructura urbana básica. Derivado de dicha integralidad los hogares beneficiados fueron menos ya que se concentra el recurso en la misma área de intervención con un mayor impacto.

### ◆ **Porcentaje de polígonos Hábitat atendidos.**

- Para el ejercicio fiscal 2014, se estimó la meta de 1,376 polígonos a atender, respecto a 3,285 identificados como universo de actuación (41.9%). Sin embargo, la meta alcanzó solo 15.7% (518 polígonos atendidos). Esto debido a que el universo del programa en 2013, fue el resultado de la actualización de los Polígonos 2004, con la información sociodemográfica emanada del conteo de población 2005 y del Censo de Población 2010; ello para poder incluir las manzanas que cumplieran con los requisitos para ser consideradas parte de polígono, y al mismo tiempo eliminar aquellas que ya no tenían los déficit y características para formar parte del mismo. Por lo anterior, en 2014 se desarrolló una metodología para la identificación de un nuevo Universo de Polígonos, considerando las manzanas de las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas, con criterios de mayores porcentajes de pobreza, déficit en infraestructura urbana básica (agua potable, drenaje y electricidad) y complementaria (pavimentación, banquetas, guarniciones, rampas), cuya fuente fue el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.
- Se identificaron 884 como Polígonos Prioritarios Hábitat para 2014 y no 3,285 que se estimaban, esto con la finalidad de focalizar aún más las obras y acciones, y evitar la dispersión del recurso. Con este nuevo universo de Polígonos Prioritarios, se obtuvo un avance real de 58.6% al cierre del ejercicio (518/884); y con la ejecución de obras y acciones financiadas con recursos de este programa se benefició a los integrantes de 929,892 hogares de 212 ciudades de todo el país, ubicadas en 297 municipios. También, se promovió el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias y el mejoramiento del entorno urbano en los polígonos Hábitat. Además, a través de la definición y delimitación de áreas de intervención de un Plan de Acción Integral, los ejecutores focalizaron sus propuestas e intervenciones, brindando un carácter de integralidad.

## **S058 PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA**

- A través de este programa presupuestario, a cargo del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), se observó un ejercicio de recursos por 2,056,202.1 miles de pesos, el cual tuvo una variación superior de 26.6% respecto al presupuesto originalmente aprobado, lo que considera el efecto de los movimientos en ampliaciones y reducciones líquidas, de acuerdo a lo siguiente:
  - ◆ Reducciones líquidas por 50,730.5 miles de pesos correspondientes principalmente a transferencia de recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en el concepto "Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre", Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2013, Oficio 307-A-3556 del 15 de octubre de 2014, emitido por la UCP de la SHCP.

- ◆ Ampliaciones líquidas por 510,000.0 miles de pesos correspondientes principalmente a recursos provenientes de la Unidad Responsable AYB Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), por 420,000.0 miles de pesos. Así como, 90,000.0 miles de pesos, recursos provenientes de la Unidad Responsable 411 del Ramo 23.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 8.0% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante 2014, y su comportamiento se relaciona con los siguientes indicadores:
  - ◆ **Hogares beneficiados con ampliación y mejoramiento de vivienda.**
    - El FONHAPO, contribuyó a mejorar la calidad de vida de los mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia en calidad y espacios en la vivienda al otorgar 32,955 subsidios respecto de una meta original de 18,920, contribuyendo además a mover la economía local con la construcción de acciones de vivienda.
    - En cuanto a este indicador, referente al número de subsidios otorgados para ampliaciones y mejoramiento, se observó una meta superior en 174.2% respecto a lo programado, esto derivado de que se buscó brindar preferencia al otorgamiento de subsidios para mejoramientos y ampliaciones que contribuyen al indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda.
    - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional, que apoya la Meta Nacional 2. México Incluyente. 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
  - ◆ **Hogares beneficiados con vivienda nueva.**
    - El fideicomiso contribuyó a mejorar la calidad de vida de los mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, al otorgar 18,298 subsidios para vivienda nueva; las cuales son acciones integrales de vivienda con un mayor impacto en la calidad de vida de la población y que conforme al PND, contribuyen a que la población en situación de pobreza, cuente con una vivienda digna. lo anterior, también contribuyó a la creación de empleos directos e indirectos con la construcción de acciones de vivienda nueva; lo que permite reactivar la economía local.
    - En cuanto a este indicador, referente al número de subsidios otorgados para vivienda nueva, se observó el alcance de la meta por 75.2% respecto a lo programado (24,325 subsidios), derivado de que se buscó dar preferencia al otorgamiento de subsidios para mejoramientos y ampliaciones que contribuyen al indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda.

### **S175 RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS**

- A través de este Programa a cargo de la Dirección General de Rescate de Espacios Públicos, registró un ejercicio de recursos por 1,001,124.4 miles de pesos, lo que representó un decremento de 3.3% del presupuesto originalmente aprobado, como resultado de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, que se explican a continuación:
  - ◆ Reducciones líquidas por 15,928.2 miles de pesos, debido principalmente a control presupuestario aplicado por la SHCP.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 3.9% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:

### ◆ Espacios Públicos intervenidos.

- El indicador está referido al número de espacios públicos que son apoyados por el programa para la realización de obras de mejoramiento físico y acciones sociales. Comprende a los espacios públicos de intervención general (apoyados por primera vez y etapas posteriores a partir de 2010, 2011, 2012 y 2013) y a los espacios de consolidación apoyados por el programa desde 2009 al 2013 y que requieren obras físicas y acciones sociales, para potenciar su funcionamiento, ofrecer una mayor seguridad y dar continuidad a los trabajos realizados por la comunidad.
- En cuanto a este indicador se alcanzó la meta conforme a lo programado, o sea de 1,000 acciones de intervención programadas, las mismas que fueron alcanzadas (100%).

### S117 PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL

- A través de este programa presupuestario, a cargo del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), se observó un ejercicio de recursos por 961,046.6 miles de pesos, el cual representa una variación incremental de 29.6% respecto al presupuesto originalmente aprobado, lo que considera el efecto de los movimientos en ampliaciones y reducciones líquidas, de acuerdo a lo siguiente:
  - ◆ Reducciones líquidas por 106,925.7 miles de pesos correspondientes principalmente a transferencia de recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre”, Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2013, Oficio 307-A-3556 del 15 de octubre 2014, emitido por la UPCP de la SHCP.
  - ◆ Ampliaciones líquidas por 100,000.0 miles de pesos correspondientes principalmente a recursos provenientes de la Unidad Responsable 411 del Ramo 23.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 3.7% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante 2014, y su comportamiento se relaciona con los siguientes indicadores:
  - ◆ **Hogares beneficiados con ampliación y mejoramiento de vivienda.**
    - El FONHAPO, contribuyó a mejorar la calidad de vida de los mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios en la vivienda, al otorgar 47,902 subsidios en modalidad de ampliación y mejoramiento en localidades de hasta 2,500 habitantes de alta y muy alta marginación, contribuyendo en la creación de empleos directos e indirectos con la construcción de acciones de vivienda, lo que reactiva la economía local.
    - En cuanto a este indicador, el fideicomiso, derivado de que recibió una mayor demanda para acciones de vivienda, priorizó el otorgamiento de ésta modalidad de subsidio para ampliaciones y mejoramiento con la finalidad de contribuir en mayor medida al indicador de carencia y espacios en la vivienda, se observó una meta superior en 129.5% respecto a lo programado (37,000 subsidios).
  - ◆ **Hogares beneficiados con vivienda nueva.**
    - Se priorizó el otorgamiento de ésta modalidad de subsidio con la finalidad de contribuir en mayor medida al indicador de carencia y espacios en la vivienda.
    - El resultado del indicador fue superado, alcanzando 2,161 viviendas nuevas, respecto a la meta original de 1,300 vivienda nuevas programadas, presentando una variación incremental de un 66.2%. Con ello su busca abatir el rezago en carencia por calidad de espacios en la vivienda.

## **S213 PROGRAMA DE APOYO A LOS AVECINDADOS EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES (PASPAH)**

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, se observó un ejercicio de recursos por 199,610.6 miles de pesos, lo que representa un decremento de 15.9% en relación al presupuesto aprobado, las reducciones líquidas que se explican de la siguiente manera:
  - ◆ Reducciones líquidas por 2,480.1 miles de pesos, debido principalmente para dar cumplimiento de las medidas de racionalidad y austeridad, así como adecuaciones de control presupuestario aplicado por la SHCP.
- El ejercicio de los recursos del programa presupuestario representó el 0.8% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
  - ◆ **Porcentaje de hogares y poseedores de lotes irregulares con cartas de liberación de adeudo entregadas.** Para 2014, la Dirección General Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda estableció este indicador con el propósito de medir la atención a los hogares en condiciones de pobreza que habitan en asentamientos humanos irregulares para que cuenten con certeza jurídica respecto a su patrimonio. Con ello, se pretende contribuir al mejoramiento y consolidación de áreas urbanas formales que posteriormente pueden recibir otros recursos públicos complementarios con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza.
    - Es importante señalar que la consecución de las metas programadas se vio afectada significativamente por diversas circunstancias, entre las más trascendentes se encuentra: La Reducción Líquida efectuada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al presupuesto del Programa. Lo anterior derivó en establecer una meta alcanzada de 20,229 acciones, misma que logró alcanzar 80.9% de las metas programadas (25,000 acciones).

## **4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES**

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en 2014, por unidades responsables:

DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Contrataciones por Honorarios			
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			
(Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio
	Total	1,657	213,782,465.47
100	Oficina del C. Secretario	38	4,269,464.59
111	Dirección General de Comunicación Social	3	1,363,064.00
121	Delegación Estatal en Aguascalientes	7	630,763.39
122	Delegación Estatal en Baja California	11	605,152.16
123	Delegación Estatal en Baja California Sur	6	588,755.30
124	Delegación Estatal en Campeche	12	1,003,272.21
125	Delegación Estatal en Coahuila	10	839,400.62
126	Delegación Estatal en Colima	6	623,243.39
127	Delegación Estatal en Chiapas	13	1,293,164.38
128	Delegación Estatal en Chihuahua	13	994,761.68
129	Delegación Estatal en el Distrito Federal	11	1,145,950.52
130	Delegación Estatal en Durango	16	675,904.42
131	Delegación Estatal en Guanajuato	10	939,468.57
132	Delegación Estatal en Guerrero	18	1,233,710.09
133	Delegación Estatal en Hidalgo	9	1,025,512.86
134	Delegación Estatal en Jalisco	16	1,013,975.15
135	Delegación Estatal en México	14	1,494,439.74
136	Delegación Estatal en Michoacán	25	1,292,797.32
137	Delegación Estatal en Morelos	7	580,474.69
138	Delegación Estatal en Nayarit	10	709,081.66
139	Delegación Estatal en Nuevo León	8	653,567.71
140	Delegación Estatal en Oaxaca	18	1,453,672.09
141	Delegación Estatal en Puebla	16	1,221,899.92
142	Delegación Estatal en Querétaro	11	679,352.81

Contrataciones por Honorarios			
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			
(Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio
143	Delegación Estatal en Quintana Roo	5	562,887.32
144	Delegación Estatal en San Luis Potosí	14	881,973.00
145	Delegación Estatal en Sinaloa	14	784,913.58
146	Delegación Estatal en Sonora	9	1,087,512.98
147	Delegación Estatal en Tabasco	15	1,090,179.65
148	Delegación Estatal en Tamaulipas	7	725,915.25
149	Delegación Estatal en Tlaxcala	7	633,800.56
150	Delegación Estatal en Veracruz	18	1,084,801.70
151	Delegación Estatal en Yucatán	9	720,022.94
152	Delegación Estatal en Zacatecas	14	691,569.32
200	Subsecretaría de Ordenamiento Territorial	5	1,118,180.96
210	Dirección General de la Propiedad Rural	36	3,266,282.86
213	Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo	72	4,864,780.55
400	Oficialía Mayor	9	7,688,019.60
410	Dirección General de Programación y Presupuestación	1	144,690.00
413	Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional	27	2,170,634.47
510	Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios	585	99,781,143.06
511	Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	142	15,797,454.66
512	Dirección General de Rescate de Espacios Públicos	360	44,356,853.74

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Secretario	2,461,464.60	2,461,464.60	4,202,473.53		
Subsecretario	2,279,331.60	2,279,331.60	3,842,354.21		
Oficialía Mayor	2,279,331.60	2,279,331.60	3,842,354.21		
Jefatura de Unidad	1,758,523.68	1,758,523.68	2,996,904.93		
Dirección General	1,436,045.40	2,062,816.20	3,464,705.58		
Dirección General Adjunta	1,030,667.04	1,030,667.04	1,699,366.77		
Dirección de Área	575,684.28	788,054.16	1,304,468.66		
Subdirección de Área	303,057.12	478,909.20	800,745.57		
Jefatura de Departamento	204,555.00	265,839.60	454,853.85		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>	94,228.20	182,269.80	318,383.47		
<b>Operativo</b>					
Base	87,480.00	110,520.00	195,702.68	57,706.81	2,840.00
Confianza	104,820.00	110,520.00	195,702.68	18,464.50	

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano